



**Gobierno  
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



**PAIAC**

Programa de Apoyo para la Inscripción  
y Asistencia a Congresos



INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI); con fundamento en los artículos 1 de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 1 y octavo transitorio de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán; así como los artículos 1, 2, 4 y octavo transitorio del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, que le confieren la responsabilidad de promover y divulgar las publicaciones científicas, tecnológicas y de innovación, así como la difusión de los trabajos y proyectos de investigadores estatales.

## CONVOCAN

A profesores y/o investigadores y estudiantes adscritos y/o inscritos a Instituciones de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, públicas o particulares en el Estado de Michoacán, a participar en la:

### “Convocatoria del Programa de Apoyo para la Inscripción y Asistencia a Congresos PAIAC 2024”

Para solicitar el apoyo económico para realizar el pago de inscripción y/o viáticos (limitado a hospedaje) y garanticen con ello su participación en Congresos de Ciencia y Tecnología tanto nacionales como internacionales.

#### Requisitos

1. Ser estudiante y/o profesor inscrito a Instituciones de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, públicas o particulares en el Estado de Michoacán.
2. Enviar la solicitud a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/9ezZpWVihwLsHLMk8>.

#### Consideraciones

- I. El recurso será otorgado directamente al solicitante, por lo que se requiere de la firma de un recibo y las acreditaciones que el ICTI determine.
- II. En el caso de menores de edad, se solicitarán los datos del padre, madre o tutor para realizar el pago.
- III. Únicamente se podrán otorgar apoyos para pago de inscripción al congreso y/o el hospedaje para la asistencia al mismo.
- IV. El tope máximo otorgado por solicitante será de \$5,000.00 MXN.
- V. Se dará preferencia a las solicitudes realizadas por estudiantes de cualquiera de los niveles especificados.
- VI. Las solicitudes que cumplan con los requisitos estarán sujetas a la suficiencia presupuestaria del Programa.
- VII. El envío de las solicitudes deberá realizarse durante los 30 días previos a la realización del congreso.
- VIII. El recurso se otorgará mensualmente, en caso de que el Congreso tenga lugar antes de esta fecha, se entregará a manera de reembolso.
- IX. Para la comprobación se solicitará al beneficiario enviar copia de recibo y/o factura, así como a constancia de participación en el evento al correo: [subdireccion.innovacion.icti@gmail.com](mailto:subdireccion.innovacion.icti@gmail.com)



**Gobierno  
de Michoacán**  
HONESTIDAD Y TRABAJO



Programa de Apoyo para la Inscripción  
y Asistencia a Congresos



INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN

- X. El solicitante se compromete a presentar ante el ICTI la comprobación de los gastos realizados en un periodo no mayor a 30 días después de realizado el Congreso.

### **Vigencia**

La presente convocatoria permanecerá abierta a partir de la fecha de su publicación, hasta el día **31 de octubre del 2024**

### **Información adicional**

La interpretación de la presente convocatoria, así como cualquier situación no contemplada en la misma, será resuelta por el ICTI a través de la Subdirección de Innovación en términos de la normatividad vigente. Los dictámenes y decisiones emitidas serán inapelables.

Todos los datos recabados serán tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el aviso de privacidad del ICTI el cual puede ser consultado en el link: [http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb\\_dl=398216](http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=398216)

### **Información de contacto**

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán.  
Domicilio: Calzada. Juárez 1446, Villa Universidad C.P. 58270 Morelia, Michoacán.  
Cel/WhatsApp.: 4438614569  
e-mail: [subdireccion.innovacion.icti@gmail.com](mailto:subdireccion.innovacion.icti@gmail.com)  
[www.icti.michoacan.gob.mx](http://www.icti.michoacan.gob.mx)

**PAiAC**